Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0073

Martes, 18 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Aprobación incial de Ordenanza de Administración Electrónica.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica; por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o alegaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado ninguna, esta aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 12 de abril de 2017
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE

CVE: BOP-2017-1662
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es